



Como un punto importante en el trabajo a desarrollar en lo adelante con las asambleas municipales del Poder Popular, calificó Esteban Lazo Hernández, presidente del Parlamento cubano, el encuentro celebrado este 30 de septiembre con los titulares de estos órganos de todo el país, mediante videoconferencia.

La cita encabezada, además, por el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, aportó relevantes elementos en aras de potenciar la labor de esta estructura en lo inmediato.

Sobre la significación del concepto de Poder Popular, reflexionaba en esta oportunidad el Jefe de Estado cubano: “El concepto de poder que se utiliza en Cuba, en la Revolución cubana, es el concepto de Poder Popular, que está subordinado o se construye en el concepto de soberanía popular, y ¿cuándo hay soberanía popular?, cuando, como dice uno de los artículos de nuestra Constitución, todo está en función del soberano, y quién es el soberano: el pueblo.

“Como el soberano es el pueblo, todos los poderes se desarrollan a través de la participación del pueblo y las instituciones o los órganos que lo representan (...). La fórmula de Cuba es un Poder Popular que es intransferible, que tiene sustento en la soberanía popular y que se articula en la estructura estatal a través de órganos con funciones diferentes”, reconoció Díaz-Canel, de acuerdo con el reporte

de la Presidencia de la República.

Destacó, además, que “defender este concepto del Poder Popular es defender la sostenibilidad y la viabilidad del socialismo en Cuba, es una manera de gobernar intrínseca a la revolución socialista cubana, no hay una experiencia en el mundo que sea igual que esta, la podremos perfeccionar pero esa es la nuestra, y es muy buena, porque genera un sistema democrático diferente al capitalismo, esa democracia que se nos trata de imponer y que es una mentira”.

Tras la profunda intervención del Presidente cubano, varias reflexiones coincidieron en la importancia de consolidar integralmente las estructuras municipales en pos de la efectiva autonomía, de respaldar y acompañar la labor del delegado, de incentivar el trabajo social en barrios y comunidades con participación popular, y de mantener constantemente el intercambio con la población, entre otros temas. Como colofón de la jornada, Lazo Hernández ofreció algunas precisiones a tener en cuenta en el accionar más inmediato.

Premisas de trabajo para la etapa

Como primer elemento, el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular subrayó la decisión de sostener encuentros periódicos con las direcciones de las asambleas municipales, de manera similar al celebrado el pasado 30 de septiembre.

En este sentido, señaló que la pandemia de la COVID-19 ha impedido desplegar todo el accionar de trabajo que en otro momento fue desarrollado desde las Oficinas Auxiliares del Parlamento cubano hacia los municipios. No obstante, la paulatina modificación de la situación epidemiológica en la mayoría de los territorios permitirá incrementar las actividades, precisó.

Consideró que la creación de los Departamentos Independientes de Relaciones con los Órganos Locales en las provincias resulta una fortaleza para el sistema de trabajo.

“Entramos en una fase muy importante del perfeccionamiento del Poder Popular. Contamos para ello con la nueva Constitución, las leyes aprobadas que regulan la organización y funcionamiento de todos los órganos del Poder Popular, en especial las leyes 131 y 132 referidas a la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado, y a las Asambleas Municipales y los Consejos Populares, respectivamente”, puntualizó.

Esteban Lazo resaltó que la Asamblea Municipal del Poder Popular constituye el órgano superior del poder del Estado en su demarcación, investida de la más alta autoridad en su territorio, como establece la

Constitución de la República y como ha expresado recientemente el Presidente Miguel Díaz-Canel. Al respecto, agregó que una de las tareas de más envergadura que hemos de acometer es luchar por explotar al máximo todas las potencialidades que tenga cada municipio”.

Exhortó a potenciar el intercambio permanente con la población y los espacios de participación ciudadana. “El Poder Popular está concebido como un sistema de órganos que se organizan y funcionan para servir al pueblo en estrecha vinculación con éste. Por ello, es imperativo incrementar las acciones y espacios de participación ciudadana y, en ello, les corresponde un papel importante a los delegados. La experiencia en la atención a los barrios resulta muy positiva en este sentido”, manifestó.

De acuerdo con su intervención, el presidente y vicepresidente de la asamblea municipal ya no dirigen el Consejo de la Administración –según establecen la Constitución y la Ley no. 132–, por tanto, cuentan con más tiempo para dedicarse a la atención del funcionamiento de la Asamblea; de los delegados, las comisiones permanentes y los consejos populares; el trabajo comunitario integrado y, en especial, para estrechar su vínculo con el pueblo.

Indicó que el enfrentamiento a las ilegalidades, la indisciplina social, las conductas delictivas y la corrupción, como fenómenos que laceran nuestro sistema social y generan malestar en nuestro pueblo, debe ocupar la atención de todas estas estructuras, en particular en la base.

Llamó a incorporar con una mayor sensibilidad el control de las labores de prevención y atención social, en especial con las personas en situación de vulnerabilidad.

Esforzarnos cada vez más por controlar la pandemia y por el cumplimiento de otros importantes procesos

“No podemos dejar de tener presente que aun cuando hemos avanzado en el enfrentamiento a la pandemia, esta tarea se mantendrá hasta que logremos controlarla en lo fundamental y, en ese sentido, tenemos que incrementar la exigencia en el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias aprobadas”, dijo.

Reiteró que, si bien la COVID-19 ha provocado daños en la economía y la esfera social, también nos enseñó a buscar nuevos métodos y estilos de trabajo, como la integración de todos, el vínculo con la población y la participación popular en función de la solución de sus propios problemas.

Resaltó que el nuevo coronavirus demostró la claridad del pensamiento

de Fidel que necesariamente tenemos que ser un país de hombres y mujeres de ciencia; la importancia de perfeccionar nuestro trabajo hacia el socialismo sobre la base de nuestras potencialidades y limitaciones; el extraordinario potencial en nuestros jóvenes, las instituciones y organizaciones de la comunidad; así como el alcance del concepto del Poder Popular y del principio de unidad.

Por otra parte, precisó que la Asamblea Nacional está inmersa en una intensa actividad legislativa para dar cumplimiento al cronograma aprobado y, además, incorporará, a través de sus comisiones permanentes de trabajo y el Consejo de Estado, el control del cumplimiento de las normas adoptadas.

“Hoy la situación del país transita por dificultades, muchas de ellas derivadas del incremento de la hostilidad y las medidas punitivas del Gobierno de Estados Unidos”, acotó, al tiempo que reiteró que el combate ideológico y la defensa de nuestro proceso revolucionario es tarea de todos, junto al Partido y nuestro pueblo.

“Aún en un escenario tan complejo en el que nos encontramos en el orden epidemiológico, económico y social, nuestro compromiso es seguir fortaleciendo la labor de los órganos del Poder Popular y su vinculación con el pueblo y, con ello, dar cumplimiento a lo acordado en el 8vo. Congreso de nuestro Partido y a las orientaciones expresadas este 30 de septiembre por nuestro Primer Secretario del Comité Central del Partido con acciones concretas”, concluyó el titular del legislativo cubano.

En la videoconferencia se analizaron otros temas como el estudio e implementación por las asambleas municipales del Poder Popular de las ideas, conceptos y directrices derivadas del 8vo. Congreso del Partido, especialmente en relación con el trabajo comunitario integrado, la atención a los barrios y comunidades vulnerables, y la planificación del trabajo; y el seguimiento al Acuerdo no. 147 del Consejo de Estado sobre la creación de los Departamentos Independientes Provinciales de Relaciones con los Órganos Locales del Poder Popular y las visitas realizadas a estas estructuras por la Secretaría del Parlamento cubano.

Asimismo, se orientó sobre la preparación y desarrollo del tercer proceso de rendición de cuenta del delegado a sus electores del XVII mandato de las Asambleas Municipales del Poder Popular, de los presidentes de los consejos populares y de los diputados a las asambleas municipales del territorio por donde resultaron elegidos, así como sobre la comunicación social en el sistema del Poder Popular y el plan de acciones para conmemorar el aniversario 45 de estos órganos en Cuba.

El compromiso de seguir fortaleciendo la labor de los órganos del Poder Popular

Última actualización: Martes, 12 Octubre 2021 09:20

Visto: 471

Por: ACN